



INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY

Jacques Dionne¹

Alba Zambrano Constanzo²

Resumen

En el artículo se efectúa un análisis acerca de las condiciones que deben reunir los programas de rehabilitación destinados a jóvenes infractores de ley. A partir del análisis de experiencias exitosas en Canadá así como de las condiciones en que hoy se busca aportar a la rehabilitación en Chile, se analizan las características fundamentales que deben reunir intervenciones tanto en el medio cerrado como en los espacios comunitarios para favorecer procesos de readaptación en adolescentes.

Se destaca que las intervenciones deben ser diferenciadas para atender a las particularidades de los adolescentes y a las tipologías de trayectorias delictivas en las que ellos se ven involucrados, al mismo tiempo que integrales o multimodales para atender a la complejidad de los procesos de inadaptación en los que algunos de estos adolescentes se encuentran. Se sostiene que el enfoque psicoeducativo, provee de un marco de referencia y de una metodología apropiados para el trabajo con infractores de ley, especialmente si se combina con aportes provenientes de enfoques complementarios que muestran su efectividad en este campo de intervención.

- 1 Psicólogo, Magíster en Psicoeducación y Doctorado en Psicología de la Educación. Académico del Departamento de Psicología y Psicoeducación de la Universidad de Québec en Outaoues, Québec Canadá. Especialista en Rehabilitación de adolescentes infractores de ley.
- 2 Psicóloga, Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas, Maîtrise en Ciencias de la Educación mención Desarrollo social y Doctora en Psicología Social. Académico del Departamento de psicología, Universidad de la Frontera. Especialista en Psicología Comunitaria e Intervención con niños y adolescentes en dificultades psicosociales.



Palabras claves

Adolescentes infractores de ley, readaptación, enfoque psicoeducativo, intervención integral diferenciada.

Abstract

The article analyzes the conditions that must be present in the rehabilitation programs destined to young law offenders. From the analysis of successful experiences in Canada as well as of the conditions looked for today in the rehabilitation programs in Chile, the analysis continues with the main aspects that must be part of the community based programs and the custodial institutions. The goal is to obtain favorable processes of readjustment in adolescents.

It is pointed out that the interventions must be differentiated to take care of the individuality of the adolescents and their specific criminal trajectories. At the same time the processes of intervention must be comprehensive or multimodal to take care of the complexity of the lifestyles and circumstances in which some of these adolescents are involved.

The article states that the psico educative approach, provides with an appropriate frame of reference and methodology for the work with young offenders, especially if it is combined with complementary approaches that show their effectiveness in this field of intervention.

Key words

Young law offenders, readjustment, psico educative approach, differentiated comprehensive intervention.

¿La readaptación de los adolescentes infractores de ley en Chile es posible? ¿Y si lo fuese, bajo qué condiciones es posible? En este artículo buscamos abordar estas cuestiones.

Para responder a ambas preguntas comenzaremos por definir la delincuencia juvenil y analizar el contexto de la delincuencia en Chile, para luego examinar el conjunto de factores de riesgo que están a la base del desarrollo de una trayectoria delictual. Más adelante describiremos ciertas estrategias de readaptación potencialmente eficaces en el plano de la delincuencia. Entre ellas, se explicará en qué sentido la psicoeducación puede tener un lugar importante en la intervención con jóvenes infractores en intervenciones multimodales y diferenciadas. Para finalizar, examinaremos las perspectivas de intervención con los jóvenes infractores en Chile y los desafíos que se derivan en el actual contexto para avanzar hacia una intervención eficiente y humanizadora.

Delincuencia juvenil: Aspectos conceptuales

Algunos autores como LeBlanc (2003) han propuesto adoptar una definición factual de la delincuencia: de este modo, la delincuencia juvenil se da “cuando un niño o un adolescente comete infracciones contra las leyes criminales de un país”. Esta definición está confirmada en la utilización en Chile del término “infractores de ley”. El adolescente delincuente es aquel que ha cometido una o más infracciones contra las leyes criminales. Entre las infracciones más corrientes se encuentran los delitos contra la propiedad, tales como diferentes tipos de robos; delitos contra la persona, tales como las agresiones, los homicidios o intentos de homicidio, los robos a mano armada, los delitos sexuales, los delitos relacionados con drogas ilegales, el fraude y el vandalismo.

37

Muchos investigadores coinciden en señalar que durante la adolescencia las personas están más susceptibles a cometer actos delictuales (Zambrano & Pérez-Luco, 2004; Alarcón, Vinet & Salvo, 2005; Dionne & Zambrano, 2008). Según Le Blanc (2003), investigador que ha utilizado medidas de delincuencia autorevelada en Canadá, más del 95% de los adolescentes hombres han confesado haber cometido un acto delictual en el curso de los 12 meses precedentes, antes de pasarles el cuestionario. Otras investigaciones, en otros países han obtenido resultados similares. En todo caso, es importante precisar que esta actividad delictual es transitoria y se limita para la mayoría de sujetos interrogados, al período de la adolescencia. En efecto, sólo una pequeña proporción de adolescentes tienen una actividad delictual importante que continúa cuando se hacen adultos, lo cual hace decir a LeBlanc (2003) que la delincuencia es un epifenómeno de la adolescencia.

El contexto de la delincuencia en Chile

¿Es diferente la delincuencia de los adolescentes si se la compara con la delincuencia de jóvenes de otras partes del mundo? Existe aún poca información a este respecto, aunque podemos apreciar de un modo general que la delincuencia en Chile mantiene las tendencias reportadas en otros países del mundo que indican que las mayores cifras de incidencia y prevalencia de conducta delictiva se alcanzan en la adolescencia y adultez temprana.

Distintos estudios realizados en el país se han focalizado fundamentalmente en población adolescente en condiciones de pobreza. Algunas de estas fuentes coinciden en señalar que para esta población la conducta infractora se presenta tempranamente, señalándose como edad para la primera presentación ante la justicia los quince a diecisiete años (Riquelme, 2004). También se indica que los niños que delinquen



comienzan a tener sus primeros ingresos a instituciones de la red SENAME alrededor de los 12 años y forman parte habitualmente de grupos organizados (pandillas), con un historial donde se aprecia claramente la "escalada delictiva" (Alarcón, Pérez-Luco & Lucero, 1992, Zambrano & Pérez-Luco, 2004).

Alarcón, Vinet y Salvo (2005), a partir de una investigación efectuada en la zona sur de Chile, nos ponen en alerta acerca de la heterogeneidad de adolescentes que se implican en conductas delictivas. De estos resultados, se deriva que entre los jóvenes infractores de ley existe –a pesar de su aparente homogeneidad– una heterogeneidad de importancia que debe ser profundizada en investigaciones para orientar intervenciones capaces de atender a esas diferencias.

Los factores de riesgo que influyen en el contexto de inadaptación y de delincuencia

En la literatura se han identificado "trayectorias delictuales". Estas trayectorias se preparan desde la tierna infancia, se acentúan durante la infancia; mientras que en la adolescencia, ellas se modifican y se direccionan hacia una integración social armoniosa, o ellas se intensifican, para cristalizarse en una delincuencia crónica y en un estilo de vida marginal y criminal (Dishion, Nelson, Miwa, 2005; LeBlanc, 2003). A la base de estas trayectorias, se encuentran factores de riesgo que han sido clasificados como factores del entorno, familiares e individuales. Entre los factores del medio, se encuentra la pobreza, pero la relación existente entre la pobreza y la delincuencia no es una relación de causalidad simple y directa. Ello, puesto que la pobreza no causa inevitablemente la delincuencia (Zambrano, Ballesteros, Galindo & Suazo, 2001), muchas personas que han vivido en condiciones de gran pobreza, no han llegado a ser delincuentes. De este modo, se puede decir que ciertas personas que han vivido en la pobreza llegan a ser delincuentes, pero es falso creer que todas las personas que provienen de medios pobres van a ser delincuentes. De cierta forma, se podría simplemente decir que los jóvenes de medios desfavorecidos se hacen arrestar más, que los jóvenes de medios más holgados, o que los dispositivos de control social operan con mayor fuerza con esta población.

Además, hay factores individuales y familiares que tienen una importancia determinante. Entre éstas, se pueden encontrar algunos o varios de los siguientes factores: el temperamento difícil del niño, el déficit de atención y la hiperactividad, la pobreza de relaciones de apego con los padres, la presencia a muy baja edad de conductas agresivas crónicas en el niño, la supervisión parental débil, la disciplina inconsistente aplicada por los padres. Otro factor agravante, es la presencia en uno de los dos padres o en los dos, de problemas importantes de salud mental y/o de abuso de alcohol o drogas.

Mientras más frecuente sea la presencia de varios factores, más elevados serán los riesgos de desarrollo de trayectorias delictiva. En ciertos casos, estos factores tendrán como efecto en un mismo individuo, una combinación de estos tres tipos de dificultades de adaptación: delincuencia, sobreconsumo de drogas y alcohol, así como problemas de salud mental. Esos factores de riesgo van a consolidar la trayectoria delictual en el adolescente, aún más intensamente si se completa con un proceso de construcción de identidad personal, marginal y delictual (Zambrano, 1998; Rivas, Smith & Zambrano, 1999; Zambrano, Ballesteros, Galindo & Suazo, 2001). También según lo consignado por diferentes investigaciones, las Instituciones de protección o control social pueden actuar en dirección de confirmar la identidad delictiva y la identidad psicosocial negativa, especialmente si ellas fallan en aportar a una vinculación afectiva positiva mediante figuras sustitutas socialmente adaptadas y con competencias técnicas para favorecer en los adolescentes la satisfacción de necesidades del desarrollo. (Zambrano, Ballesteros, Galindo & Suazo, 2001; Pérez-Luco, Lagos, Rozas y Santibáñez, 2005).

La capacidad de construir una frontera entre el sí mismo y los eventos estresantes (como la violencia o abandono) de manera de mantener cierta indemnidad del yo, y la presencia de figuras sustitutas significativas, destacan como factores protectores en los niños y jóvenes que se desarrollan en contextos de múltiples carencias. Así la interacción entre la presencia de figuras sustitutas, la oportunidad de su presencia, el estilo de afrontamiento del niño-joven (aprovecha o no el apoyo externo), la intensidad de las demandas externas, son factores cruciales en la construcción de la identidad de los jóvenes sin compromiso delictivo que viven en condiciones de pobreza (Zambrano, Ballesteros, Galindo & Suazo, 2001).

En el nivel institucional, las investigaciones ponen de manifiesto la necesidad de adecuar la intervención a las características de la población atendida, estableciendo intervenciones diferenciadas y especializadas, que incorporen como uno de sus ejes la calidad del vínculo de atención. Es fundamental evitar reforzar identidades fijas y generadoras de daño, atendiendo a la diversidad de necesidades, potenciales y dificultades que presentan los diferentes jóvenes. Para ello es imprescindible generar contextos educativos específicos capaces de responder a esas particularidades.

¿Es posible intervenir para influenciar y modificar estos tipos de trayectorias hacia la delincuencia?

De acuerdo a un conjunto de investigaciones y experiencias, es posible intervenir de manera eficaz para prevenir la delincuencia, e incluso conducir intervenciones de rehabilitación para modificar esas



trayectorias con jóvenes que presentan una delincuencia explosiva o persistente (Coumoyer, Dionne, 2007).

Los programas de rehabilitación eficaces para lograr el objetivo de influir y modificar trayectorias delictivas, son programas con múltiples componentes y con una perspectiva diferencial, que se han desarrollado a partir de datos probados, en los planos científico y profesional. Algunos de estos programas han sido utilizados en la comunidad y otros en instituciones. Tomemos como ejemplo dos programas aplicados en el contexto de Québec.

La readaptación en la comunidad

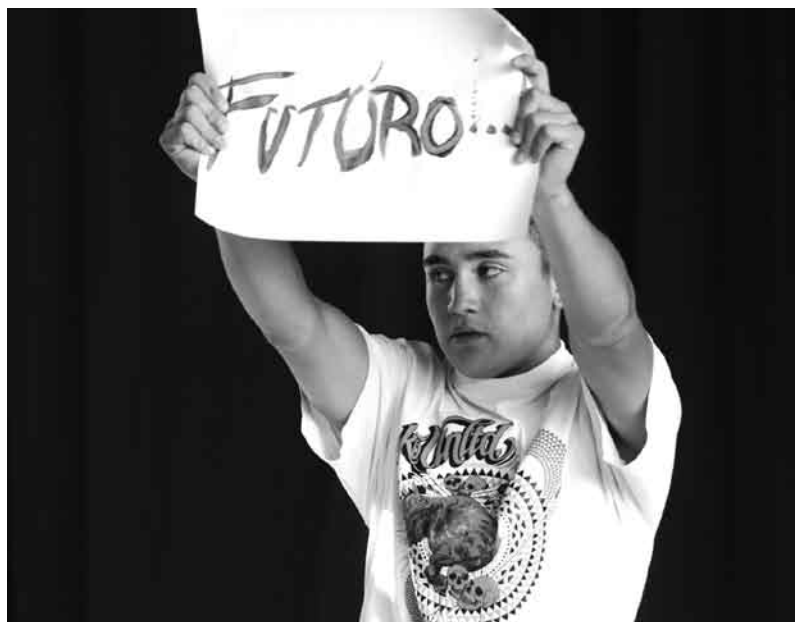
El seguimiento dentro la comunidad es posible, un ejemplo es el programa utilizado en el Centro de juventud de Montreal – Institut Universitaire (CJM – IU), para hacer un seguimiento intensivo en la comunidad de jóvenes infractores que presentan altos riesgos de reincidencia delictual (Coumoyer, Dionne, 2007). Este programa, llamado “Probation intensive”, que podría ser traducido en el contexto chileno como “Libertad asistida especial”, tenía una perspectiva de intervención diferencial y una constitución multimodal. De este modo, para incluir a un joven en este programa, se procedía a una evaluación muy potente, con el fin de conocer su perfil de delincuencia bajo características diferentes. Uno de los instrumentos utilizados para esta evaluación era el Inventario de riesgos de reincidencia y de necesidades asociadas a factores criminógenos (Hoge & Andrews, 2005). Estos adolescentes debían presentar una implicación grave en la delincuencia con riesgos elevados de cometer nuevos delitos después de la intervención.

Además de la perspectiva diferencial, el programa CJM – IU comprendía múltiples componentes. Había un conjunto de acciones de control y de encuadre con el sujeto, su familia y la comunidad, que representaba más de una centena de horas de intervenciones durante las primeras semanas de seguimiento del joven. Los resultados de esta investigación muestran que más del 70% de los jóvenes en seguimiento de esta forma, no tuvieron reincidencia oficial un año después de su participación en el programa (Laporte & Dionne, 2006). Esta experiencia también ha mostrado que es posible tener programas de readaptación aptos para realizar un seguimiento de manera eficaz en adolescentes infractores en la comunidad. Entonces, ¿puede la readaptación en instituciones aportar resultados positivos? Veamos la evidencia que existe al respecto en algunas experiencias canadienses.

La readaptación en institución

Un ejemplo de programa en institución que tiene una perspectiva diferencial, así como una composición multimodal, es un programa que tiene como base la intervención psicoeducativa (Gendreau, 2001). Se trata del programa "Intervenir de otra forma" (LeBlanc, Dionne, Grégoire, Proulx & Trudeau – LeBlanc, 1998) que se ha experimentado en Québec desde hace muchos años, en contexto de internados de readaptación con adolescentes en dificultades y delincuentes. Este ensayo ha sido concebido en la perspectiva de hacer aún más eficaz la aproximación psicoeducativa.

De hecho, se había demostrado (LeBlanc, 1983) que con el modelo psicoeducativo cerca del 65% de los jóvenes que habían participado en el programa durante a lo menos 1 año, no habían cometido reincidencia después de 2 años de su estadía en Boscoville (institución semi cerrada para adolescentes). En todo caso, la investigación había mostrado que el programa de Boscoville no presentaba la misma tasa de éxito con todos los tipos de jóvenes delincuentes. A partir de eso, se desarrolló la perspectiva diferencial, que está a la base de la experiencia "Intervenir de otra forma"; es decir, el emparejamiento entre el tipo de jóvenes delincuentes y el tipo de modelo de intervención. El método de intervención común en todas las unidades experimentales, es el método psicoeducativo, que se complementó con un modelo de intervención cognitiva, ya sea cognitiva conductual o cognitiva constructivista. Actualmente, en este proyecto hay numerosas unidades experimentales que utilizan como modelo de intervención complementario la aproximación psicoeducativa, el modelo cognitivo conductual, y algunas el modelo cognitivo constructivista.





El modelo de intervención cognitivo conductual se fundamenta en el postulado de que los comportamientos marginales y delictuales son comportamientos que se han aprendido por imitación y se han reforzado por la experiencia (LeBlanc et cols., 1998). Según quienes apoyan esta aproximación teórica, los comportamientos delictuales resultan de los excesos y de los déficits de sus habilidades comportamentales. Entre estas habilidades, hay habilidades sociales de base, habilidades de comunicación, habilidades de manejo del enojo, de manejo del estrés, así como habilidades de resolución de problemas. La intervención consiste entonces, en hacer que se aprendan nuevos comportamientos pro sociales que están deficientes y en reducir los excesos comportamentales. El programa del modelo cognitivo conductual comprende un método de observación de conductas por parte de los educadores y los jóvenes, un procedimiento de evaluación, un contrato conductual, un conjunto de actividades de aprendizaje, así como un sistema de refuerzo. El programa de intervención comprende a lo menos una actividad del modelo cada día de la semana. El programa también puede comprender ciertas actividades complementarias respecto a drogadicción, y a sexualidad, además de otras actividades escolares, físicas y de entretención. Todas estas actividades son preparadas y animadas utilizando los conceptos de la intervención psicoeducativa.

El modelo cognitivo constructivista se deriva de las teorías de Kohlberg, respecto al juicio moral (Power, Higgins, Kohlberg, 1989) y de Selman (Selman & Schutz, 1990) en el plano de la competencia social (Dionne, St-Martin, 2005; LeBlanc et al., 1998). La intervención se basa en el postulado de que el sentido de la ayuda mutua y de la justicia, no pueden aprenderse por sermones, sino más bien viviendo en un medio que está en búsqueda de la justicia y la democracia. Los comportamientos delictuales se explican en gran parte, por retrasos en el plano de la adquisición de las competencias sociales de esos jóvenes. Los educadores evalúan el nivel de competencia sociomoral del joven, así como los principales comportamientos de riesgo que ha tenido, antes y después de su entrada a la unidad de internación. Esta evaluación complementa el análisis psicoeducativo del joven. El modelo de intervención cognitivo constructivista es una intervención intensiva, llamada "comunidad de ayuda mutua y de justicia". Eso significa que los jóvenes y educadores de la unidad de readaptación tratan de construir en conjunto un ambiente democrático; es decir, una comunidad humana donde todos – jóvenes y adultos – se consideran iguales como personas humanas. Entre los medios utilizados para llegar a eso, se encuentra una Carta, incluyendo los reglamentos de la unidad. Esta Carta es discutida y votada (principio – una persona, un voto igual) por todos los miembros de la comunidad. Hay un conjunto de actividades y de encuentros para apoyar el aprendizaje y el desarrollo de la democracia en el seno de la unidad, como una

asamblea general, donde se discuten y votan las reglas, los procedimientos, la calidad de la atmósfera social de la unidad, así como todos los proyectos importantes que conciernen a la comunidad (ver Dionne y St. Martin, 2005, para una descripción detallada de este tipo de programa). Reflexionar, es el primer deber de todos los miembros de la comunidad - jóvenes y educadores.

La literatura sobre las intervenciones en internado y la experiencia “Intervenir de otra forma” muestra que para ser eficaces y para evitar los efectos perversos de reagrupar a jóvenes delincuentes en un mismo lugar (ej. Unidades de vida en un internado), es importante favorecer una intervención intensiva en un clima prosocial. Y esto puede ser posible, por la combinación del modelo psicoeducativo complementado por uno de los modelos cognitivos (comportamental o constructivista).

43

El caso chileno

En Chile hay muy pocos reportes acerca de experiencias en el ámbito de la rehabilitación con infractores, existiendo escasa evidencia de evaluaciones sistemáticas a través del tiempo.

En Chile durante el año 2007 se promulga la ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente, normativa que por primera vez contempla en nuestra legislación a los adolescentes como sujetos de derecho, responsables de sus actos, con deberes y prerrogativas. Si bien la normativa enfatiza la responsabilización durante el cumplimiento de las medidas y sanciones, un propósito de relevancia es la reinserción, normalización educativa y capacitación laboral, como también la rehabilitación de las adicciones de los jóvenes que sean imputados de un delito, si ello es requerido (Sename, 2007a). Una vez definida la sanción, el énfasis que se intenta en la intervención, es de carácter socio-educativo en la perspectiva de la reinserción social. Ello implica una intervención que asegure un acompañamiento global al adolescente en su calidad de sujeto en desarrollo, enfatizando explícitamente una lógica de relación educativa adecuada a las necesidades y recursos del adolescente así como también a las características y condiciones del contexto en el que él se desarrolla (Sename, 2007a).

Si examinamos nuestra oferta programática en Chile nos podemos percatar que la condición de intervención diferencial ha sido prácticamente omitida, efectuándose intervenciones estándares para la población adolescente infractora de ley.



La readaptación en medio cerrado

En lo que ha transcurrido desde la entrada en vigencia de la nueva ley y de la aplicación de estas medidas, -a pesar de las diferencias que se pueden apreciar en los equipos y condiciones de los centros a lo largo de Chile-, presentan algunas constantes que nos hacen concluir que hay dificultades en distintos planos que deben ser resueltas, para poder avanzar de lleno en el plano técnico de la intervención.

En relación al medio cerrado, se puede apreciar que está operando bajo la lógica, de un modelo de control que genera condiciones que refuerzan la prisionización (informe Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales UFRO, UAH, UAHC, 2007). Se aprecia un esfuerzo sostenido en garantizar la seguridad estática (presencia de gendarmería, centrado en el control), pero poco respecto de la seguridad dinámica, la que se relaciona con un modelo relacional y prosocial, ello es: normas claras, capacidad para contener, preocupación por la equidad con el consiguiente esfuerzo para evitar luchas y abuso de poder, énfasis en los valores de la convivencia, todo lo cual exige la presencia de equipos competentes además de condiciones de arquitectura apropiadas a una labor educativa. En el informe elaborado por los ejecutores del Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales (UFRO, UAH, UAHC, 2007), se señala como diagnóstico general, algunas deficiencias importantes presentes en los centros cerrados, tales como: falencias estructurales, carencias de recursos y dificultades en adoptar decisiones técnicamente fundadas. Un insuficiente nivel de competencias especializadas de los equipos técnicos -en la mayor parte de los centros- ha conllevado a que se utilicen una similar forma de intervención sin mayor diferenciación en función de las características de los adolescentes. Así también se menciona que sólo algunos equipos han logrado sostener un trabajo coordinado e integrado intentando poner en marcha una tarea de mayor integralidad.

Por su parte, el modelo socioeducativo no ha sido operacionalizado y ello se aprecia, en tanto los diversos equipos realizan interpretaciones distintas de cómo deben hacerse algunas cosas (especialmente el diseño de los Planes de Intervención Individualizados).

En el sistema semicerrado, se comparten algunos de estos elementos, aunque los avances son más favorables en algunos centros, apreciándose en algunos equipos importantes logros particularmente en el plano del trabajo en redes. Desafíos consignados por los equipos corresponden a territorializar la intervención, ya que hay centros que atienden jóvenes que provienen de ciudades distantes al lugar donde opera el programa, avanzar en la integración del componente étnico y de género, así como también operacionalizar el modelo socioeduca-

tivo de un modo mucho más preciso (informe Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales UFRO, UAH, UAHC, 2007). Aunque volvemos a destacar que en los distintos centros se aprecian diferencias, es claro que los propósitos de rehabilitación y de integración social de los jóvenes se ve dificultado máxime si al diagnóstico referido le agregamos que pocos equipos han logrado avanzar en un trabajo coordinado con otros actores relevantes para la intervención con estos jóvenes.

Intervención en el medio libre

Aquí nos referiremos particularmente al Programa de Libertad Asistida. Se trata de un programa cuyos lineamientos, lo mismo que el financiamiento y supervisión es de responsabilidad del Servicio Nacional de Menores, siendo ejecutado por organismos colaboradores de este servicio. Además de pretender el ejercicio de la coacción y el control sobre los adolescentes, se orienta a generar condiciones para favorecer la responsabilización e inserción social. Chesta y Riffo (2008), a partir de la experiencia de un programa de libertad asistida en la región de la Araucanía indican en primer lugar que no existe una diferenciación de las problemáticas a la base de las conductas, faltando un estudio exhaustivo del tipo de joven a quien se sancionará. De tal modo, según estos autores, predomina un sistema “matemático” de sanciones, orientado más a lo punitivo que a la reinserción. En esa misma línea, ellos refieren que la aplicación de medidas, en ocasiones resulta inadecuada, puesto que no se decide sobre la base de las características y requerimientos específicos del tipo de joven infractor para avanzar en un proceso de readaptación, mermando de esta forma la efectividad de la respuesta de los programas. De este modo, existe el riesgo de generar una oferta de programas inadecuada al no conocer de forma detallada las características de la población.

La falta de profesionales especializados en los distintos niveles en los que opera esta medida (interventores, jueces, abogados, fiscales, etc.), no favorece la presencia de criterios uniformes basados en la evidencia científica, como tampoco la toma de decisiones acertadas a los requerimientos del desarrollo y rehabilitación de los jóvenes según sus perfiles específicos. Asimismo, los tiempos de evaluación e intervención resultan inadecuados en la medida que no permiten una evaluación integral y en profundidad de los adolescentes, como tampoco se cuenta con instrumentos que iluminen los perfiles y focos de atención a trabajar en la fase de intervención. La cantidad de jóvenes asignados a cada delegado o delegada, así como la dispersión geográfica en la atención de cada caso, no permiten un trabajo con la intensidad requerida para cumplir los objetivos para cada joven.



Con todo, se señala la necesidad urgente de validar y construir instrumentos apropiados para apoyar a los interventores en la evaluación de los infractores. Contar con instrumentos apropiados, permitiría tomar mejores decisiones, así como orientar los focos pertinentes de intervención. A lo anterior debe agregarse un sistema de evaluación y seguimiento de las intervenciones, a fin de contar con información pertinente acerca de las estrategias más apropiadas según especificidades de los jóvenes y de los contextos en que se desarrollan.

Aportes de la Psicoeducación en el campo de la intervención con infractores de ley

El enfoque psicoeducativo se ha desarrollado en la provincia de Québec, zona francófona de Canadá, en el curso del último medio siglo. Se ha formulado principalmente en el Instituto Boscoville, una institución destinada a la readaptación de adolescentes delincuentes y con dificultades de adaptación social; junto a ella, también han hecho aportes otros centros e instituciones especializados en el trabajo con niños y adolescentes que sufren severos problemas de comportamiento y aprendizaje.

En Chile su desarrollo se ha dado en el marco del Programa de fortalecimiento de capacidades para la atención de jóvenes en dificultades de la Araucanía, desarrollado por la Universidad de La Frontera en convenio con la Université du Québec de Outaouais.

Previamente a explicar el concepto del enfoque psicoeducativo, señalaremos que este modelo tiene fundamentos teóricos y empíricos sólidos, que se articulan sobre una perspectiva de intervención diferenciada, colocando el acento sobre la calidad del personal que interviene directamente con los jóvenes.

La investigación y la experiencia clínica han demostrado que con este enfoque, es posible incidir positivamente en el clima social vivido por los jóvenes en el momento de su participación en el programa. Permite reducir los factores de riesgo y los deseos de delinquir apoyándose en su resiliencia y en los factores protectores de su entorno. Los resultados muestran que con este enfoque es posible disminuir la reincidencia del delincuente y mejorar el funcionamiento psicológico y social de los jóvenes infractores. La concepción de la intervención propuesta por este enfoque, se dirige a toda la persona de los jóvenes junto a componentes que favorecen su desarrollo cognitivo, afectivo, social, moral y físico.

El enfoque psicoeducativo, es un conjunto complejo de principios, conceptos y técnicas basados en una perspectiva filosófica, un marco

de referencia teórico y un método de intervención. Dos son los postulados básicos sobre los que se funda este enfoque. Uno de naturaleza filosófica, sitúa al ser humano como único y portador de potencialidades intrínsecas que se pueden poner en juego y desarrollar. Esto no desconoce que bajo ciertas circunstancias sociales y/o personales, los individuos pueden experimentar ciertos retrasos en su desarrollo. Esta concepción humanista reconoce en las personas una capacidad de cambio y transformación a pesar de las condiciones adversas, por tanto los retrasos específicos en el desarrollo pueden mejorar bajo ciertas condiciones. Desde esta perspectiva, la acción psicoeducativa pone el acento sobre las fuerzas de la persona e intenta ayudarlo a recobrar este atraso para un desarrollo cada vez más adaptado, permitiendo una integración social lo más armónica posible.

47

El segundo postulado es que el operador social, o educador, puede vivir con las personas que enfrentan algunas dificultades, relaciones que ofrecen un material único para promover procesos de cambio y desarrollo. La relación de ayuda puede constituirse en un conjunto complejo de oportunidades para favorecer la superación de dificultades, en la medida que el operador es capaz de promover relaciones de calidad, organizando el entorno para provocar estas experiencias considerando el potencial de desarrollo del individuo (garantizando un equilibrio entre potencialidades y oportunidades).

En la perspectiva psicoeducativa, el operador social actúa como un profesional de los detalles de la vida, aprovechando en la cotidianidad de las relaciones, espacios educativos para estimular el sentido de competencia y múltiples aprendizajes. Se asume a los niños y jóvenes como sujetos activos en su desarrollo y al educador como una suerte de "palanca" que estimula múltiples esquemas de conducta que le permiten a un sujeto usar de mejor forma su potencial, enriquecer su campo de experiencia y responder más apropiadamente al entorno.

En el plano teórico, la concepción de la readaptación comprende una concepción de la delincuencia, una concepción del proceso de readaptación y una concepción de la intervención en tanto que sistema. La concepción acerca de la delincuencia actualmente vigente es socio psicológica, inspirándose en teorías sociológicas de la regulación social (LeBlanc, Fréchette, 1989) así como teorías psicológicas y ecosistémicas sobre los factores de riesgo de delincuencia y sobre los factores de resiliencia (Hoge, Andrews y Leschield, 1996).

La concepción del proceso de la readaptación, contempla que el joven es involucrado en un proceso que comprende diferentes etapas a franquear. Cada una de estas etapas representa desafíos a alcanzar que se regulan y ajustan a sus capacidades de adaptación. Al comienzo, el acento está puesto sobre la aclimatación a un nuevo estilo de vida,



lo que es acompañado por controles externos intensivos. Después, el joven es poco a poco expuesto a niveles de expectativa más elevadas en el plano del autocontrol, de una implicación a una productividad prosocial y en una modificación de estrategias delictivas de resolución de problemas y de sus falsas creencias y pensamientos automáticos que alimentan su implicación en la delincuencia. A continuación, para los jóvenes insertos en un programa interno, hay un seguimiento durante su período de inserción social.

La concepción de la intervención es la de un sistema dinámico en constante interacción con los otros sistemas que se presentan en el entorno del joven y de la institución (familia, escuela, organismos comunitarios, policías, empresa y otros). Esta concepción ha sido elaborada y afinada gracias a un proceso sistemático de reflexión a partir de la experiencia concreta de la readaptación de algunas generaciones de psicoeducadores bajo la guía de Gendreau, uno de los co-fundadores de la psicoeducación que ha publicado numerosos escritos sobre este tema (Gendreau, 1966; 1978; 1995; 2003).

El método psicoeducativo comprende tres componentes centrales que son el corazón dinámico del sistema: el sujeto mismo, el educador y los objetivos perseguidos. Se agregan otros siete componentes complementarios que son: el componente temporal de la intervención; el espacio donde ésta es conducida; el contenido de la experiencia o actividad; las reglas y los procesamientos en vigor de la situación; el sistema de compartir responsabilidades con el sujeto; el sistema de evaluación y de reconocimiento de los esfuerzos de los sujetos; y los medios o estrategias utilizadas para favorecer y soportar la apropiación y la consecución de los objetivos por parte del sujeto.



Las actitudes que son centrales en el saber ser de un educador son una aplicación de los valores humanistas mencionados más arriba sobre los fundamentos filosóficos del enfoque psicoeducativo. Gendreau (2003) define estas actitudes como "esquemas relacionales"; éstas son la consideración de la persona, la disponibilidad del otro, la seguridad personal, la confianza, la congruencia y la empatía. La consideración incondicional del adolescente delincuente, como persona humana única que tiene el derecho fundamental de ser respetado en su integridad física y moral, es la piedra angular de toda gestión de integración entre un educador y un joven. Esto supone en el educador la capacidad de distinguir entre la persona del joven y sus acciones. El adolescente delincuente puede haber cometido actos horribles que el educador puede y debe reprobare, pero si este último no puede hacer la distinción entre estos actos y la persona del joven y no logra manifestarle una consideración profunda, ninguna alianza de readaptación podrá nacer entre ellos. La disponibilidad toca el compromiso del educador para estar presente en el joven en las situaciones de vida que comparte con él, sobre una base cotidiana en el transcurso de su readaptación. La seguridad es esta capacidad de encontrar en sí mismo y su alrededor la seguridad necesaria para sobrepasar sus propios temores en una situación particular para manifestar la calma necesaria a fin de ayudar al sujeto a experimentar un cierto bienestar, a calmarse y sentirse menos amenazado. La confianza es el sentimiento del deseo profundo de apoyarse en las capacidades del joven para desarrollarse y retomar la vida en sus manos, es así, como sus propias capacidades personales de educador acompañan bien al joven en la experiencia de vivencia compartida. La congruencia es la correspondencia entre lo que el educador predica y lo que practica, entre lo que solicita al joven y lo que él se pide a sí mismo. En fin, la empatía es la síntesis de todos los otros esquemas. En el educador, es la capacidad de objetivarse él mismo para estar en condiciones de sentir lo que el otro vive, comprender su punto de vista y su forma de comportarse en la situación y expresarse su comprensión por actos, actitudes y palabras.

El marco de referencia práctico comprende también ocho operaciones profesionales que el psicoeducador debe efectuar de forma consciente y metódica en el contexto de la situación de vivencia compartida donde él conduce su intervención. Estas operaciones son la observación, el análisis y evaluación diagnóstica, la planificación, la organización, la animación, la utilización, la evaluación post situacional y la comunicación. Muchas de estas operaciones forman parte de la acción de otras disciplinas profesionales. Lo que es particular al enfoque psicoeducativo, es ante todo el contexto de la intervención en situación de vivencia compartida. Las operaciones de observación, de organización de la situación, de animación y utilización clínica de la experiencia tienen además una connotación propia en la intervención psicoeducativa. Así



por ejemplo, observar en una situación donde el educador está él mismo en interacción con un joven, demanda un entrenamiento particular para estar en condiciones de mantener la distancia crítica en la situación; lograr estar suficientemente comprometido y participando en la situación para sostener y ayudar al joven, conservando la distancia necesaria para no ser invadido por la situación y las reacciones del joven. Esto es algunas veces muy complejo y muy exigente para el educador, pues su intervención se desarrolla a menudo en contexto de interacción de grupo donde los intercambios son múltiples y muy rápidos. Para la organización, el educador debe hacer un análisis crítico de los diferentes detalles que son necesarios para su intervención de manera de respetar las vulnerabilidades de los jóvenes. Así por ejemplo, con jóvenes que tienen dificultades de autocontrol él debe prevenir evitando exponer objetos que tendrán el efecto de estimular su impulsividad. En el plano de la operación de la animación, esto supone la maestría de diferentes técnicas de animación que pueden ser adaptadas a los objetivos perseguidos y a las capacidades de los jóvenes. En fin, habiendo hecho vivir una experiencia de interacción al joven, lo que importa es que él sea capaz de ayudar al sujeto a tomar conciencia de lo que acaba de vivir, aprender de esta experiencia para cambiar y para desarrollarse, en una palabra hacer una utilización clínica del caso. Esta última operación es compleja y demanda una buena formación de base y un entrenamiento continuo para ejecutarla.

Experiencias actualmente en curso, han complementado el enfoque psicoeducativo con los métodos cognitivos del desarrollo y por los métodos cognitivo-comportamentales, permitiendo una acción más precisa para el enriquecimiento de las habilidades cognitivas y sociales de los jóvenes. Así, el enfoque psicoeducativo aporta un conjunto de criterios, a nivel teórico y operativo que permiten dotar de coherencia a programas efectivos de readaptación de jóvenes, manteniendo la flexibilidad para nutrirse de nuevos hallazgos teóricos y empíricos para favorecer la integralidad y diferenciación en la intervención.



CONCLUSIONES

El fenómeno de la desadaptación social, particularmente la infracción de ley, durante el período de la adolescencia según lo reportado es un fenómeno multidimensional que no puede reducirse a un tratamiento de variables únicas o simples que pudieran predecir el comportamiento del o la joven. Por lo tanto podemos concluir que una misma intervención no puede ser eficaz para todos los tipos de jóvenes, correspondiendo a cada perfil de delincuente estrategias particulares de modo de responder a las necesidades de desarrollo de estos adolescentes.

Este planteamiento nos conduce a proponer que la aplicación de la ley debiera ajustar la aplicación de sanciones al tipo específico de adolescente infractor más que considerar exclusivamente la gravedad del delito. En este artículo se ha buscado argumentar que la readaptación de adolescentes infractores de ley es posible, pero hemos señalado también que dado que la delincuencia de los adolescentes es muy compleja no hay una fórmula simple para la readaptación. Ella requiere de una serie de condiciones que se han detallado en el documento.

Hemos señalado que la intervención con infractores, tanto en el medio libre como cerrado, debe basarse en un modelo diferencial con estrategias que se focalicen en aquellas dimensiones requeridas por los jóvenes para avanzar en su desarrollo y en su proceso de readaptación. Los programas requieren fundarse sobre la base de datos empíricos, considerando que todos los momentos de la vida cotidiana contribuyen a la readaptación, y por tanto se debe propiciar un contexto para su apropiada utilización. Cabe puntualizar aquí que el trabajo clínico debe concebirse no como una cuestión circunscrita a una atención particular para el adolescente una hora a la semana, sino que se debe desarrollar en los pequeños detalles del cotidiano, los que deben ser organizados a la medida del potencial de adaptación del o la adolescente. También se ha planteado la importancia de que los programas favorezcan el vínculo en un clima social prosocial, manteniendo un equilibrio entre la seguridad estática y dinámica.

En el contexto comunitario, el que aparece como ámbito propicio para una mejor integración social, además de la intervención diferencial con un programa de intervención fundada sobre la evidencia científica, se indica como requerimiento para su éxito la intensidad del control ajustado al nivel de funcionamiento del joven.

Entre las condiciones compartidas para ambos ámbitos de actuación, aparece la necesidad de efectuar un abordaje a largo plazo, con la presencia de equipos comprometidos y operando desde el enfoque



de las fortalezas que implica confianza en las capacidades de los jóvenes. Con personal altamente calificado que ha sido rigurosamente seleccionado como también integrado a un proceso de formación permanente.

No podemos dejar de mencionar que la perspectiva diferencial de intervención requiere primero que nada de un proceso especializado de diagnóstico integral de los adolescentes. En nuestro medio se necesita generar modelos de diagnósticos más precisos e integrales que permitan entregar orientaciones acerca de los aspectos específicos a considerar en el proceso de rehabilitación con el o la adolescente. Adicionalmente se requiere de personal entrenado en programas diferenciados, ajustado en estilo y competencias a los requerimientos de cada programa según el perfil de los adolescentes atendidos.

Es de vital importancia también una coordinación interdisciplinaria e intersectorial de los esfuerzos que favorezca la coherencia e integridad de la intervención, así como también la promoción pública de la necesidad, el valor y posibilidad de la readaptación.

Finalmente quisiéramos destacar la urgencia de generar un fuerte vínculo entre la investigación y la acción en el trabajo con adolescentes infractores de ley, con la finalidad de aportar a un proceso riguroso de desarrollo, evaluación y mejoramiento de los programas de intervención atendiendo a las especificidades de nuestro medio.

REFERENCIAS

Alarcón, P., Vinet, E. & Salvo, S. (2005). Estilos de Personalidad y Desadaptación Social Durante la adolescencia. *Revista Psykhe*, Vol. 14, Nº 1, p. 3 -16

Alarcón, P.; Pérez-Luco, R. y Lucero, C. (1992). Perfil emocional de los niños que delinquen como estrategia de adaptación: una comprensión clínico-social como propuesta de trabajo. *Temuco: Revista Frontera* Nº 11 (9-18).

Chesta y Riffo (2008). Intervención diferenciada: aplicación IRCB. Segundo Seminario Internacional de Intervención con infractores de ley. Universidad de Sao Paulo, Ribeirao Preto, Brasil.

Cournoyer, L. G., Dionne, J (2007). Efficacité du programme de probation intensive du Centre jeunesse de Montréal-Institut universitaire : La récidive officielle. *Criminologie*, vol 40 no 1. 155-183.

Dionne, St- Martin, N. (2005). Un método de readaptación centrado en el aprendizaje de la ayuda mutua y la democracia para mejorar la competencia social de los adolescentes en dificultad. *Actas del Primer Congreso Internacional e Interdisciplinario sobre participación e intervención en Intervención Socioeducativa*. Universidad Autónoma de Barcelona

Dionne, J. & Zambrano, A. (2008). Intervención con jóvenes infractores de ley. En el desafío de la intervención psicosocial en Chile: Aportes desde la psicoeducación. Santiago: Ril (en prensa).

Dishion, T.J., Nelson, S. E., Miwa, Y. (2005). Predicting early adolescent gang involvement from middle school adaptation. *Journal of Clinical child and Adolescent Psychology*, Vol 34. Nº 1, p 62.

Gendreau, G. (1966). *Boscoville, une expérience en marche*. Vaucresson : Centre de formation et recherche de l'Éducation surveillée.

Gendreau, G. (1978). *L'intervention psycho-éducative : solution ou défi?* Paris: Fleurus.

Gendreau, G. (1995). *Partager ses compétences entre parents, jeunes en difficulté et éducateurs*. Tome I: Un projet en devenir. Montréal: Éditions Science et Culture.

Gendreau, G. (2001). *Jeunes en difficulté et intervention psychoéducative*. Montréal : Sciences et Culture.

Gendreau, G. (2003). *Jeunes en difficulté et intervention psychoéducative*. Montréal: Éditions Science et Culture.



Hoge, R., Andrews, D. (2005). Youth Level of Service /Case Management Inventory (YLS/CMI): User's manual. Canada, Multi-Health System Inc.

Laporte, C., Dionne, J (2006) Programas de reinserción social con jóvenes infractores de ley. La experiencia canadiense. Santiago: Universidad Católica de Chile.

Leblanc, M. & Fréchette, M. (1989). Male criminal activity from childhood through youth: Multilevel and Developmental Perspectives. New York: Springer-Verlag.

Le Blanc M. (2003) La conduite délinquante des adolescents: son développement et son explication. In : Le Blanc M, Ouimet M, Szabo D (eds) Traité de criminologie empirique. Montréal : PUM, pp. 366-420.

Le Blanc, M., Dionne, J., Gregoire, J., J., Proulx, J& Trudeau-Le Blanc, P. (1998). Intervenir autrement : un modèle différentiel pour les adolescents en difficulté.

Lipsey NW, Wilson DB. (1998) Effective intervention for serious juvenile offenders : a synthesis of research. In: Loeber R, Farrington DP. (EDS) Serious and violent juvenile offenders: risk factors and successful interventions. Thousands Oaks, CA:Sage, : 313-345.

Pérez-Luco, R., Lagos, L., Rozas, R. & Santibáñez, J. (2005). Impacto Vital del Paso por un COD en la Adolescencia. La Experiencia de Cuatro adultos de Temuco. Revista de Psicología de la universidad de Chile, Vol. XIV, Nº 2: Pág. 27-46.

Pérez-Luco, R. (2007). Informe Final Jornada de Integración Plan Común Programa de Mejoramiento Continuo de Competencias Laborales Proceso de implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente Nº 20.08. Documento de trabajo interno no publicado.

Riquelme, S. (2004). Reacción social organizada y construcción de identidad delictiva en la aplicación de medidas de protección de jóvenes infractores de ley penal en centros de atención de la red SENAME IX Región. Tesis de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas. Temuco: Universidad de La Frontera.

Rivas, R., Smith, c. y Zambrano, A. (1999). Construcción de identidad psicosocial en niños entre 8 y 12 años, de nivel socioeconómico bajo, que presentan desajuste conductual: un estudio descriptivo en la comuna de Temuco. Tesis de Licenciatura en Psicología. Temuco: Universidad de La Frontera.

Power FC, Higgins A, Kohlberg L. (1989). Lawrence Kohlberg's Approach to Moral Education. New York: Columbia University Press.

Selman, R.L., Schultz, L.H.(1990). Making a Friend in Youth: Developmental Theory and Pair Therapy. Chicago: University of Chicago Press.

Sename (2007a). Sistema nacional de Intervención socioeducativa para adolescentes infractores de ley, periodo 2006-2010.

Sename (2007b). Orientaciones técnicas para el funcionamiento de los centros cerrados de privación de libertad, en cuales se cumplirá la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

Sename (2007c). Orientaciones técnicas para el funcionamiento de los centros semicerrados de privación de libertad, en cuales se cumplirá la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social.

UFRO, UAH, UAHC (2007). Informe Programa de mejoramiento continuo de competencias laborales. Documento de trabajo interno no publicado.

Werth, F. & Sepúlveda, M. (2003). Delincuencia juvenil en Chile: Tendencias y desafíos. Documento presentado en Seminario Gobierno Local y Prevención en Seguridad Ciudadana. Santiago: Paz Ciudadana.

Zambrano, A.; Ballestros, R. y Galindo, C. (2001) La resiliencia como metáfora de una nueva mirada en la intervención psicosocial. En de la manos de los niños, nuevas miradas para construir nuevos caminos. Gobierno de Chile y Departamento de Psicología de la Universidad de La Frontera. Temuco, Chile.

Zambrano, A. (1998). Pobreza y delincuencia: el aporte de la identidad familiar. Tesis de Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas. Temuco: Universidad de La Frontera.

Zambrano, A & Pérez-Luco, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, una mirada desde la Psicología Cultural. Revista de Psicología Universidad de Chile, Vol.XIII, Nº1:pág 115-132



EL OBSERVADOR

Nº 5

Edición especial

DICIEMBRE

2009